



1. INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MENOR DE 20 S.M.M.L.V DECRETO 4791 DE 2008
DEPENDENCIA: IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

DOCUMENTO: Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

OBJETO: Compra de TELEVISORES, SOPORTES Y PORTATIL.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ

CIUDAD Y FECHA: Chiquinquirá, 21/04/2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo a la aplicación de las políticas institucionales para mejoramiento de la calidad educativa y teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento, se evidencia la necesidad de Compra de TELEVISORES, SOPORTES Y PORTATIL.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCION DEL VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la IE vigencia fiscal 2023.

Se considera que el presupuesto Oficial para este contrato no debe superar un valor de: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$23.186.237.00) MCTE.

DISCRIMINADOS ASÍ:



DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TELEVISOR DE 55 " MARCA SAMSUNG 139,7 cm , 55BU8000 4K-UHD LED plano Smart TV .Puertos HDMI3-Puertos USB2- Aplicaciones preinstaladas Netflix, Prime Video Disney plus, YouTube, Apple Tv- Sintonizador digitalDVD-T2-opciones de conectividad Bluetooth-USB Wifi	7	\$ 2,268.907.00	\$ 15.882.349.00
SOPORTES ESCUALIZABLES DE 32" A 55"	7	\$102.100.00	\$714.700.00
PORTATIL HP 14-FQ105LA-AMD RYZEN3 5300U-4GBDDR4-256GBSSD PANTALLA 14" HD-NODVD-HDMI-FREEDOS-WINDOWS10 PAQUETE OFFICE Y ANTIVIRUS	1	\$ 1.463.445.00	\$ 1.463.445.00
TELEVISOR 43" T5300 SAMSUNG FULL HD	1	\$1.423.739.00	\$1.423.739.00
		SUB TOTAL	\$ 19.484.233.00
		IVA	\$3.702.004.00
		TOTAL	\$23.186.237.00

FORMA DE PAGO: Contra entrega de los equipos, previo análisis de los mismos.

4. FUNDAMENTOS TECNICOS: La Contratación se hará mediante Modalidad cuantía menor de 20 s.m.m.l.v aplicando decreto 4791 de 2008 y manual de contratación.

5. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$23.186.237.00) MCTE.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Existe Disponibilidad Presupuestal VIGENCIA 2023 por valor de: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$23.186.237.00) MCTE.



7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

RIESGO	CONTRATANTE	%	CONTRATISTA	%
Fuerza mayor o caso fortuito		50%		50%
La calidad del servicio resulte deficiente		0%		100%
Incumplimiento de las fechas de prestación del servicio señaladas en el contrato		0%		100%
Que el contratista incurra en incumplimiento del objeto contractual		0%		100%
Más del 60% de los docentes no acudan a la convocatoria.		50%		50%

8. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR

Para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento de los objetos contractuales, se designará un representante del Consejo Directivo.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es de quince días, contado a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN:

- Registro de Cámara de Comercio
- RUT
- Certificado de Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General Nación el cual debe tener vigencia menor a 3 meses.
- Boletín de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la República el cual debe tener vigencia menor a tres meses.
- Paz y salvo de aportes de seguridad social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101



chiquinquiranormal@sedboyaca.gov.co
Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del rosario
Chiquinquirá – Boyacá
3104128011
3104139691



SEGUNDO L. ORTIZ ORTIZ
RECTOR